

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

125**MADRID NÚMERO 73****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de consignación judicial número 1.051 de 2011 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria doña María Cruz López Escobar.—En Madrid, a 5 de julio de 2011.

Se tiene por promovido expediente de consignación de deuda excepcionalmente sin que se haya hecho el ofrecimiento de pago preceptuado en el artículo 1.176 del Código Civil, ascendente a 1.229.580,30 euros, por “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora doña Gloria Messa Teichman.

Notifíquese la misma a los interesados que obran en el escrito presentado por la solicitante, en los domicilios que constan.

Asimismo, notifíquese, a costa del consignante, mediante edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en virtud de título judicial o cuyo crédito traiga causa de haber trabajado o aportado materiales en la obra denominada “Reforma A-2, provincia de Guadalajara”, que como contratista principal ejecuta “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, a fin de que en el plazo de diez días puedan oponerse a la consignación efectuada.

Líbrese oficio al Decanato a fin de que se transfieran las cantidades consignadas por “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, a la cuenta de este Juzgado, número 3253 0000 49 1051 11.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria (firmado).

En Madrid, a 5 de julio de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/6.877/11)